

Hoja de encargo: 22602384

**INFORME nº 221.I.2605.335.ES.01**

**A PETICIÓN DE:**

<b>EMPRESA:</b>	<b>CANTISA S.A.</b>
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>JUAN ANTONIO ESPARZA</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>CL. PINTOR SOROLLA_P.I. CIUDAD MUDECO</b>
<b>POBLACIÓN:</b>	<b>46930 QUART DE POBLET, VALENCIA (ESPAÑA)</b>
<b>TELÉFONO:</b>	<b>+34 961597242</b>
<b>CIF:</b>	<b>A46269213</b>

**REFERENTE A:**

**INFORME TÉCNICO SOBRE EL RIESGO FITOSANITARIO  
DE PRODUCTO DE MADERA TRANSFORMADA**

**Documento firmado digitalmente mediante firma electrónica legal.**

**EL PRESENTE INFORME CONSTA DE 4 PÁGINAS NUMERADAS  
CORRELATIVAMENTE**

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto evaluar, desde el punto de vista técnico y fitosanitario, el producto de madera transformada (canto multicapa en bobina) fabricado por CANTISA S.A. (en adelante, el cliente), con el fin de determinar si dicho producto presenta algún tipo de riesgo fitosanitario, acorde a las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF).

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Según documentación e información aportada por el cliente, el producto analizado consiste en:

- Canto unicapa o multicapa de madera en bobina, destinado a uso industrial, principalmente en la industria del mueble.
- Fabricado a partir de chapas de madera natural de aproximadamente 0,5 mm de espesor.
- Configurado mediante la superposición y unión de varias capas (hasta 10 capas), alcanzando espesores finales entre 1 mm y 6 mm.
- El producto final se presenta en formato de rollo, adecuado para procesos industriales.

Según el cliente, el proceso de fabricación incluye a modo de resumen, y entre otras, las siguientes etapas:

- Clasificación, saneado y cizallado de chapas de madera por especie.
- Unión longitudinal mediante empalme dentado, con aplicación de adhesivos y temperaturas de hasta 250°C.
- Encolado de capas mediante adhesivos sintéticos.
- Secado mediante radiación infrarroja (~180°C).
- Prensado a temperaturas aproximadas de 120°C, formando estructuras multicapa compactas.
- Aplicación de acabados industriales (lijado, soportes, fondos, barnices y adhesivos termofusibles), con temperaturas de hasta 200°C.
- Conformación final en rollos protegidos (retractilado).
- Expedición sobre pallets tratados conforme a la normativa NIMF n° 15.

### 3. EVALUACIÓN FITOSANITARIA

De acuerdo con la **Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias NIMF 32 (Categorización de productos según su riesgo de plagas)**<sup>1</sup>, la evaluación fitosanitaria se basa en:

- El grado de transformación del producto.
- Su capacidad de albergar o transmitir organismos nocivos.

La norma establece que los productos sometidos a procesos industriales que eliminan dicha capacidad deben clasificarse como de **riesgo fitosanitario despreciable (Categoría 1)**.

En base a las características descritas, se concluye que:

- El producto ha sido sometido a **tratamientos térmicos intensivos**, superiores a los requeridos para la eliminación de organismos nocivos.
- Ha experimentado **transformaciones físicas y estructurales irreversibles** mediante encolado, prensado y compactación multicapa.
- El resultado es un **material compuesto industrial**, distinto de la madera en bruto o con bajo grado de transformación.
- Su uso final es exclusivamente **industrial**.

### 4. CONCLUSIÓN

Se determina que el producto descrito puede clasificarse dentro de la **Categoría 1 de la NIMF n° 32** (Productos procesados hasta el punto de no poder albergar plagas). Por lo que **no presenta un riesgo fitosanitario significativo**.

*La presente evaluación se basa en la información técnica facilitada por el cliente sobre el producto y su proceso de fabricación.*

*Se recomienda, en cualquier caso, verificar los requisitos específicos exigidos por el país de destino, que podrían establecer condiciones adicionales de carácter documental o fitosanitario.*

---

<sup>1</sup> FAO. (2009). NIMF 32. Categorización de productos según su riesgo de plagas. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Roma, FAO. (<https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/096c1974-970c-4bd9-aa47-0a84c71ee6ff/content>)

El resultado del presente informe no concierne más que a los objeto/s analizado/s.

El Laboratorio no se hace responsable de la información proporcionada por el cliente que pudiera incluirse en este informe, identificada como tal, y en el caso de ensayos acreditados, esta información no está amparada por la acreditación.

Este documento no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización expresa del laboratorio.

Fecha: 21 de mayo de 2026



José Luis Millá Tamarit  
Responsable del Laboratorio de Materiales  
AIDIMME



Dra. Sales Ibiza Palacios  
Técnico del Laboratorio de Materiales  
AIDIMME